

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

13 de mayo de 1992

- Número 68

Página 423

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.</b>		
<b>4.1. INTERPELACIONES</b>		
Escrito inicial.		
- Empresa Forjas y Aceros, S.A. de Reinoso, N° 17, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.		427
	[43P06]	
- Criterios políticos del ejecutivo para seguir gobernando, N° 25, presentada por D. Angel Duque Herrera del Grupo Parlamentario Socialista.	424	
	[411100]	
<b>4.2. MOCIONES.</b>		
Escritos iniciales.		
- Criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicar, N° 7, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.	425	
	[42R01]	
- Criterios para el desarrollo del Hospital de Liencres, N° 8, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	426	
	[42S05]	
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</b>		
Contestaciones.		
- Incremento en el precio del Abastecimiento de agua, N° 5, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.	428	
	[532000]	
- Planes para la construcción de viviendas sociales en Camargo y otros extremos, N° 38, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.	428	
	[530300]	
- Intenciones del Consejo de Gobierno respecto de la modificación del vial de acceso a la auto-vía Santander-Torrelavega, N° 42, presentada		

**SUMARIO****CORRECCION DE ERRORES.**

La segunda columna de la página 423, correspondiente al Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, número 68, de fecha 13 de mayo de 1992, debe sustituirse por la siguiente:

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.****Aprobación por el Pleno.**

- Empresa SNIACE (Nº 15). 426  
[43P04]

**Escrito inicial.**

- Empresa Forjas y Aceros, S.A. de Reinosa, Nº 17, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 427  
[43P06]

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.****Contestaciones.**

- Incremento en el precio del Abastecimiento de agua, Nº 5, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 428  
[530300]

- Planes para la construcción de viviendas sociales en Camargo y otros extremos, Nº 38, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular. 428  
[530300]

- Intenciones del Consejo de Gobierno respecto de la modificación del vial de acceso a la auto-vía Santander-Torrelavega, Nº 42, presentada

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. [532004]	429	<b>8. INFORMACION.</b>	
- Recurso presentado por el Ayuntamiento de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, N° 43, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. [532005]	429	<b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b>	
- Querrela interpuesta por el Alcalde de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, N° 44, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. [532006]	429	<b>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS</b> (Del 6 al 12 de mayo de 1992).	430
		<b>8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS</b> (del 6 al 12 de mayo de 1992).	430
		<b>8.2.3. CONVOCATORIAS.</b>	431

.....

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

**CRITERIOS POLITICOS DEL EJECUTIVO PARA SEGUIR GOBERNANDO. (N° 25).**

[411100]

Presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación n° 25, formulada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos del Ejecutivo para seguir gobernando.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[411100]

##### **\*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

ANGEL DUQUE HERRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

##### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado día 24 de abril, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ratificó en todos sus términos el procesamiento por presuntos delitos de malversación de fondos públicos y prevaricación dictado contra los señores Hormaechea, Bedoya, Cortázar, Rodríguez, Parra y De la Hera, Presidente y Consejeros del actual Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Esta situación procesal en la que se encuentra el Presidente, Vicepresidente y cuatro Consejeros, actualmente en libertad provisional bajo fianza motivada por unos presuntos delitos cometidos en el ejercicio de la acción de gobierno, provoca una crisis institucio-

nal en la Diputación Regional de Cantabria.

El propio Ejecutivo Regional reconoce esta grave situación y para dar una solución institucional tomó el Acuerdo, el pasado 28 de noviembre de presentar la cuestión de confianza, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía para Cantabria "y en el caso -citamos textualmente- de que la instancia judicial oportuna confirmara en toda su extensión o en parte el auto judicial del pasado 13 de noviembre de 1991.

Como quiera que el Presidente del Consejo de Gobierno al día de la fecha no ha cumplido el citado Acuerdo del Consejo de Gobierno y la grave crisis política continúa, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

**CRITERIOS POLITICOS DEL EJECUTIVO PARA SEGUIR GOBERNANDO EN SEMEJANTES CONDICIONES.**

En Santander, a 6 de mayo de 1992

Firmado".

**4.2. MOCIONES.**

**CRITERIOS SOBRE EL DESMANTELAMIENTO INDUSTRIAL DE CANTABRIA Y SOLUCIONES QUE PRETENDEN APLICARSE. (Nº 7).**

[42R01]

Moción subsiguiente a interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación nº 7, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de

1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42R01]

**\*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación sobre los criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el desmantelamiento industrial en Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse.

**MOCION:**

Se somete a votación la siguiente Moción:

1º.- Declaración a través de la presente Moción, que comprende las líneas de actuación siguientes:

a) La aceptación de la Asamblea de la Crisis Industrial de la Cornisa Cantábrica y sus efectos en Cantabria.

b) Mostrar públicamente la voluntad unitaria de alcanzar acuerdos en materia de reindustrialización.

c) Iniciar cuanto antes, la confección de un Plan Industrial por parte de la Consejería de Industria, que contemple los aspectos comunes que se están manifestando por todos los Grupos Políticos, Consejería de Industria, Sindicatos, Patronales, Universidad, Cámara de Comercio, etc...

d) Este Plan será debatido y aprobado por la Asamblea Regional de Cantabria, y con el respaldo político necesario, se negociará entre las Administraciones Nacional y Regional.

2º.- Comisión de Industria.

a) Mientras no se apruebe la constitución del Consejo Económico y Social de Cantabria, la Comisión de Industria aceptará, para su estudio la participación a través de escritos, anexos, alegaciones de los Sindicatos UGT, CC.OO, USO, CSI-CSIF, Patronales, Cámara de Comercio, Universidad, etc... cuando se presenten.

Así mismo la Comisión o la Ponencia al efecto podrá recabar de acuerdo con el artículo 42.4 la comparecencia de otras personas competentes en la materia a efectos de informar y asesorar a la Comisión sin perjuicio de que estas personas puedan presentar las propuestas, anexos o alegaciones al borrador del

Plan elaborado, a la propia Consejería.

b) Esta Comisión de Industria, mantendrá el seguimiento de su negociación ante la Administración Nacional, así como el grado de su cumplimiento.

3º.- A efectos de garantizar la aportación económica que corresponda a la Comunidad Autónoma de Cantabria para la ejecución del Plan Industrial que se acuerde, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, se comprometen a aprobar en la Asamblea Regional la correspondiente dotación presupuestaria.

Santander, 5 de mayo de 1992.

Fdo. Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz del Gpo. P. Regionalista".

#### 4.2. MOCIONES.

##### CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DEL HOSPITAL DE LIENCRES.(Nº 8).

[42S05]

Moción subsiguiente a interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

##### ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación nº 8, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para el desarrollo del Hospital de Liencres.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S05]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación sobre Criterios del Consejo de Gobierno para el desarrollo del Hospital de Liencres.

#### MOCION

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su respuesta a la interpelación arriba citada, no ha podido precisar los objetivos del Consejo de Gobierno sobre el Hospital de Liencres en el que ha realizado unas inversiones muy cuantiosas.

A la vista de esta situación y de las contradictorias decisiones adoptadas en los últimos años sobre este hospital y, considerando que su situación actual es de absoluta incertidumbre tanto en las obras que se realizan como con relación al personal que allí presta sus servicios y, ante la evidencia de que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es y debe seguir siendo un hospital de referencia, con reconocido prestigio nacional e internacional, se presenta la siguiente Moción:

Las inversiones en material sanitario de alta tecnología deben realizarse en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla donde queda garantizada una utilización más eficaz y socialmente más rentable para la Comunidad de Cantabria.

En Santander, a 6 de mayo de 1992.

Fdo: Miguel Angel Palacio. Portavoz del Grupo".

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

##### EMPRESA SNIACE (Nº 15).

[43P04]

Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de mayo de 1992, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley nº 15, relativa a la empresa Sniace, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 56, correspondiente al día 14 de abril de 1992.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P04]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación a participar en toda iniciativa tendente a crear una expectativa de futuro para la Empresa Sniace.

Para ello se comprometerá con la Confederación Hidrográfica del Norte a la firma de un acuerdo en que se plasme la reversión del 100 % del canon de vertidos de la propia empresa a la recuperación de vertidos contaminantes, contribuyendo así al saneamiento de la Cuenca del Besaya, tal y como ha manifestado el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte al Comité de Empresa de SNIACE y a la propia dirección de la misma.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta a la empresa Sniace a que elabore un plan de viabilidad que le sitúe en niveles competitivos, manteniendo los actuales puestos de trabajo, y al Gobierno de la Nación a que participe en este plan de viabilidad, estableciéndose asimismo un plan de actuación de saneamiento ambiental industrial de la Cuenca del Besaya, para que las empresas y fundamentalmente Sniace se adecúen a las exigencias ambientales de la CEE, con financiación estatal".

-----  
EMPRESA FORJAS Y ACEROS S.A. DE REINOSA  
(Nº 17).

[43P06]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley nº 17, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la empresa Forjas y Aceros S.A. de Reinosa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P06]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente el tejido industrial de nuestra región se ve cada día más deteriorado ante la falta de inversiones en general, disminución de plantilla en Empresas y el cierre de algunas de éstas; sin que desde el Gobierno Central se aporten verdaderas soluciones.

En la Comarca de Campóo la empresa Forjas y Aceros de Reinosa S.A. soporta en gran medida de la economía de esta Comarca y uno de los sectores vitales de la economía cántabra, se ve inmersa en un reajuste vital cuyas consecuencias pueden ser incalculables teniendo en cuenta la delicada situación industrial y laboral de la Comarca de Campóo.

La posible disolución del holding Sidenor con la compra por parte del Gobierno Vasco del capital mayoritario de las empresas instaladas en su Comunidad Autónoma pertenecientes a dicho holding, dejaría a la empresa cántabra de Forjas y Aceros de Reinosa dentro del Instituto Nacional de Industria con un plan de viabilidad independiente.

A nuestro entender, y teniendo en cuenta la diferencia competencial en materia de industria que en estos momentos tiene nuestra Comunidad Autónoma en relación con la Comunidad Autónoma Vasca, urge la negociación entre los distintos entes institucionales implicados, con el fin de redactar este plan de viabilidad, garantizando la continuidad de la actividad industrial de la empresa Forjas y Aceros de Reinosa, evitando cualquier tipo de excedente laboral.

Por todo ello el G.P. Popular presenta para su

aprobación la siguiente proposición no de ley:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a participar en toda iniciativa tendente a poner en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la viabilidad y futuro de la empresa Forjas y Aceros, S.A. de Reinosa.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación para que proceda a elaborar un plan futuro para la empresa Forjas y Aceros S.A. de Reinosa, negociando con el Gobierno Regional de Cantabria y con la participación de los Sindicatos y distintos sectores implicados, el futuro de dicha empresa; poniendo en marcha al mismo tiempo medidas que resulten efectivamente reindustrializadoras, compensando los graves procesos de disminución de empleo que desde hace tiempo sufre nuestra región.

Santander, 30 de abril de 1992.

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla. Portavoz G.P. Popular".

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INCREMENTO EN EL PRECIO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA.(Nº 5).

[532000]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 5, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento en el precio del abastecimiento de agua, publicada en el BOA Nº 31, de 12.11.91.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[532000]

TARIFA DE AGUA DE LOS PLANES ESPECIALES PARA EL AÑO 1992.

Gastos de personal de planes, 129.433.756.

Electricidad, 181.151.052.

Facturas de Laboratorio, 1.400.000.

Facturas de mantenimiento, 120.000.000.

Facturas Reactivos, 35.557.850.

Gastos administrativos. 1.600.000

Total costes previstos año 1992, 469.142.658

M3. Previstos a facturar año 1992, 22.584.348.

Ptas     **469.142.658**

M3         22.584.348

20,77 Pta/M3"

PLANES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN CAMARGO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 38).

[530300]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACION.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 38, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a planes para la construcción de viviendas sociales en Camargo y otros extremos, publicada en el BOA Nº 24, de 14.2.92.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530300]

"En cuanto a las previsiones de futuro, el Proyecto de Plan de Viviendas 92-95, aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de octubre de 1991, sitúa a Camargo dentro de la zona 7, junto con los Ayuntamientos

de Santander, Astillero, Marina de Cudeyo, Piélagos y Santa Cruz de Bezana, destinando a la zona en su conjunto un total de 3.675 viviendas dentro de los distintos sistemas y regímenes de protección".

-----

**INTENCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO DE LA MODIFICACION DEL VIAL DE ACCESO A LA AUTOVIA SANTANDER-TORRELAVEGA.(Nº 42).**

[532004]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

**CONTESTACION.**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 42, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a intenciones del Consejo de Gobierno respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, publicada en el BOA Nº 28, de 21.2.92.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[532004]

"Sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Santander contra el acuerdo de 20 de julio de 1990 por el que se aprobó definitivamente una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se señala que habiéndose producido la satisfacción extraprocesal de las pretensiones del Ayuntamiento de Santander, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dictó Auto de fecha 14 de febrero de 1992 por el que se declaró terminado el recurso contencioso administrativo número 774 de 1991 instado por el Excmo. Ayuntamiento de Santander, contra el Consejo de Gobierno de la Excmo. Diputación Regional de Cantabria, sobre rectificaciones a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander afectando a los núcleos de Monte, San Román, Peñacastillo y el nuevo trazado de acceso a la Autovía Santander-Torrelavega a la ciudad y sobre la desesti-

mación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición de fecha 24.05.91 y el archivo del mismo, sin hacer imposición expresa de las costas procesales causadas".

-----

**RECURSO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER RESPECTO DE LA MODIFICACION DEL VIAL DE ACCESO A LA AUTOVIA SANTANDER-TORRELAVEGA.(Nº 43).**

[532005]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

**CONTESTACION.**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 43, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recurso presentado por el Ayuntamiento de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, publicada en el BOA Nº 28, de 21.2.92.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[532005]

"Sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Santander contra el acuerdo de 20 de julio de 1990 por el que se aprobó definitivamente una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se señala que el Consejo de Gobierno acordó estimar el recurso de reposición interpuesto en su momento por el Ayuntamiento de Santander".

-----

**QUERRELLA INTERPUESTA POR EL ALCALDE DE SANTANDER RESPECTO DE LA MODIFICACION DEL VIAL DE ACCESO A LA AUTOVIA SANTANDER-TORRELAVEGA.(Nº 44).**



[532006]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

**CONTESTACION.****PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 44, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a querrela interpuesta por el Alcalde de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, publicada en el BOA Nº 28, de 21.2.92.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[532006]

"Sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Santander contra el acuerdo de 20 de julio de 1990 por el que se aprobó definitivamente una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se señala que el Consejo de Gobierno ignora la existencia de una posible querrela interpuesta por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santander".

-----

**8. INFORMACION.****8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(del 6 al 12 de mayo de 1992)**

Día 8:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 11:

- Sesión Plenaria ordinaria.

Día 12:

- Junta de Portavoces.  
- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Gobierno.

**8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 6 al 12 de mayo de 1992)**

Día 6:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa criterios para el desarrollo del hospital de Liencres.

- Escrito presentado por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios políticos del Ejecutivo para seguir gobernando.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita Nº 38, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular.

- Idem. números 5, 42, 43 y 44, formuladas por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

- Antecedentes del proyecto de ley sobre incremento de retribuciones del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria y concesión de una paga de compensación, remitidos por el Consejo de Gobierno.

Día 7:

- Antecedentes del proyecto de ley de modificación parcial en materia de contratación de la Ley 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, remitidos por el Consejo de Gobierno.

Día 8:

- Enmienda presentada por el G.P. Regionalista a la proposición no de ley, Nº 15, del G.P. Popular relativa a la empresa Sniace.

- Informe sobre crédito extraordinario de regularización de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1992, remitido por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Día 9:

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la proposición no de ley, Nº 13, del G.P. Regionalista relativa a indemnización de daños por el acto terrorista cometido en Santander el 20 de febrero de 1992.

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a su proposición no de ley, Nº 15, relativa a la empresa Sniace.

Día 11:

- Escrito del Tribunal Constitucional, en el recurso

de amparo número 2371/91 interpuesto por D. Daniel Gallejones Prieto, interesando la remisión de las actuaciones que dieron lugar al acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 19 de septiembre de 1991.

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista solicitando que se posponga para otra sesión plenaria la proposición no de ley, Nº 13, relativa a indemnización de daños por el acto terrorista cometido en Santander el 20 de febrero de 1992.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre el pabellón de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios para elaborar el programa de innovación tecnológica.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a motivos de la ausencia del equipo regional de voleibol, categoría de cadetes, en el campeonato de España, celebrado en Galicia.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia de todos los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes al mes de abril de 1992.

Día 12:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales.

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia de informe sobre rehabilitación del inmueble de la calle Castelar, nº 21.

- Idem. idem. acuerdo de la Comisión Técnica del Patrimonio Arquitectónico sobre el Mercado del Este e informe elaborado por el profesor D. Eduardo García de Enterría.

- Idem. idem. texto y antecedentes del recurso contencioso-administrativo "Las Llamas".

- Idem. idem. copia del proyecto previsto para la construcción del aparcamiento subterráneo de la finca de Maternidad en Santander.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 15:

- Sesión Plenaria ordinaria.

